

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 29101

AUTORIZA ADQUISICION QUE INDICA.

REQUINOA, 04 de Octubre de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 427 de fecha 03.10.2013 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita vía trato directo a través del Portal Mercado Público, **“Adquisición de 1 Cortadora de pasto marca Murray a combustión 4,5 hp y 1 Orilladora marca Stihl FS 38 27.2 cc”**, al proveedor Srs. SODIMAC S.A., RUT N° 96.792.430-K, por un monto total de \$ 318.980, adjunta tres cotizaciones según Ley de compras públicas Art. 8, Letra H. (Los que serán ocupados para la mantención de jardines de la Casona Municipal, debido a que las actuales máquinas cumplieron su vida útil , 5 años).

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Trato Directo a través del Portal Mercado Público **“Adquisición de 1 Cortadora de pasto marca Murray a combustión 4,5 hp y 1 Orilladora marca Stihl FS 38 27.2 cc”**, al proveedor Srs. SODIMAC S.A., RUT N° 96.792.430-K, por un monto total de \$ 318.980, adjunta tres cotizaciones según Ley de compras públicas Art. 8, Letra H. (Los que serán ocupados para la mantención de jardines de la Casona Municipal, debido a que las actuales máquinas cumplieron su vida útil , 5 años).

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 29.05.999 “Otras”, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE